



CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1524 de 2013

Carpetas Nos. 2003 de 2012 y 2184 de 2013

Comisión de Hacienda

EXONERACIONES FISCALES A LAS INSTITUCIONES DE
ASISTENCIA MÉDICA COLECTIVA

Se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 19.059

CAPITAL SOCIAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES

Se deroga el artículo 288 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley Nº 18.627, de 2 de diciembre de 2009

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de marzo de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gustavo Bernini.

Miembros: Señores Representantes Andrés Abt, José Carlos Cardoso, Jorge Gandini, Oscar Groba, Gonzalo Mujica, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Iván Posada, Alejandro Sánchez y Richard Sander.



SEÑOR PRESIDENTE (Bernini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El primer punto del orden del día es el siguiente: "Capital Social de las Sociedades Comerciales. Se deroga el artículo 288 de la Ley N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989, en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley N° 18.627, de 2 de diciembre de 2009".

En el segundo punto del orden del día está el proyecto de ley "Barbani Duarte y Otros Versus Uruguay. Se autoriza al Poder Ejecutivo a crear una Comisión de tres miembros a efectos de recibir e instruir las peticiones que pudiesen presentarse al amparo de una Sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos".

A su vez, el señor Diputado Posada solicitó que el segundo punto no sea tratado en el día de hoy. Él tiene otra idea con respecto a dónde debería estar integrada esa Comisión. Yo creo que no habría problema.

Propongo tratar el primer punto, que ya tiene media sanción del Senado, donde fue aprobado por unanimidad, y que no ha traído mayores inconvenientes.

Asimismo, se agregó otro proyecto de ley, que viene del Senado, referido a un plazo que se extendió para el pasaje de las sociedades médicas cooperativas a sociedades médicas empresarias. Esto está directamente vinculado con la Dinacoop, etcétera. Hasta hay un litigio a nivel judicial, más que nada por las prestaciones obligatorias que establece la ley en el marco general cooperativo que se debieron pagar, pero que nunca se pagaron. Hay cierta molestia a nivel de la Dinacoop en su conjunto.

Independientemente de eso, el plazo vence en marzo y lo único que se pretende es extenderlo a julio. Propongo aprobarlo y que el tema de fondo se discuta en la Comisión Especial para el Estudio del Cooperativismo o en la de Hacienda. Lo digo porque la Dinacoop ya vino a hacernos el planteo a la Comisión Especial para el Estudio del Cooperativismo.

Propongo aprobar estos dos proyectos y designar a sus miembros informantes. Reitero la necesidad de depurar los asuntos a estudio, como hacemos todos los años.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto "Capital Social de las Sociedades Comerciales".

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

SEÑOR GANDINI.- Propongo al señor Diputado Bernini como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto relativo a la prórroga de las exoneraciones fiscales a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CARDOSO.- Propongo al señor Diputado Bernini como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la reunión.

≠